



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

USHUAIA, 08 JUN 2022

VISTO el Expediente Electrónico N° MGJDH-E-27656-2022 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 05/2022, RAF 566, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de antenas para el sistema de comunicación de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S., de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 103/22, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron cotizaciones a distintas firmas comerciales, siendo procedente aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar a la firma comercial COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L, C.U.I.T. N° 30-67064351-0, la totalidad de los renglones, por un importe total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.402.904,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso 1 y 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo I, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/2020, N° 1048/2020, N° 698/2021 Anexo I, N° 2763/21 y N° 05/22 Anexo I.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 05/2022, RAF 566, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de antenas para el sistema de comunicación de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S., y adjudicar a la firma comercial COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L, C.U.I.T. N° 30-67064351-0, la totalidad de los renglones, por un importe total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.402.904,00). Ello, por los

..//2

|        |
|--------|
| G.T.F. |
| E.A.M. |
| H.E.B. |
|        |



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

//..2

motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511 e incisos 20000 y 40000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

17

RESOLUCIÓN Ss. G. N° \_\_\_\_\_ /22.-

|        |
|--------|
| G.T.F. |
| E.A.M. |
| H.E.B. |
|        |

  
Lic. Octavio Correa  
Subsecretario de Gobierno  
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por  
LICENCIADO CORREA OCTAVIO  
Gobierno de Tierra del Fuego  
SUBSECRETARIO  
08/06/2022 10:56